



Avance legislativo en México: Cámara de Diputados aprueba extender el permiso de paternidad a un mes

La propuesta debe ser aprobada por el Senado antes de entrar en vigor.



El **permiso de paternidad** podría sufrir una importante modificación en México. El día de ayer la **Cámara de Diputados** aprobó una reforma que concede a los papás hasta 30 días de ausencia con goce de sueldo para los hombres que hayan recibido a un bebé por nacimiento o por adopción.

La propuesta ya fue turnada al Senado y se espera que también sea aprobada, pues cuenta con el apoyo de prácticamente todos los frentes políticos del país.

Hoy, los hombres que se conviertan en padres cuentan solo con cinco días de permiso con goce de sueldo (comparado con los 84 días concedido a la mujeres que se conviertan en mamás).

La reforma aprobada beneficia no solo los lazos familiares al enfatizar la importancia del vínculo temprano entre padres e hijos, sino que también sitúa a México a la vanguardia en términos de derechos de permisos parentales en comparación con otros países de la región. Colombia, por ejemplo, ofrece 14 días, Argentina dos, Chile cinco y en Estados Unidos no existe el permiso de paternidad con goce de sueldo.